

terio, con antigüedad de 13 de los corrientes, continuando en el mismo destino en este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de opositores propuesta por el Tribunal calificador para ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles.

Publicadas por Resolución de 15 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) las relaciones de opositores aprobados en las oposiciones que para ingreso en el Cuerpo Nacional de Directores de Bandas de Música Civiles se convocaron en 17 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y verificada la presentación de los documentos que exige el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 dentro del plazo de treinta días señalado,

Esta Dirección General, en observancia del número 18 de las normas de la convocatoria, declara ingresados en el Cuerpo Nacional expresado y en las categorías que se indican a los señores mencionados en la citada Resolución de 15 de enero, los cuales quedan incorporados al Escalafón del Cuerpo con efectividad de 1 de marzo de 1964.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Zamora por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza-Desinfector en el Instituto Provincial de Sanidad.

Autorizada por la Dirección General de Sanidad, en 24 de junio último.

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza-Desinfector en el Instituto Provincial de Sanidad, con el haber anual de 8.000 pesetas más 4.000 pesetas anuales de plus de carestía de vida, dos mensualidades extraordinarias y demás remuneraciones legales.

Bases y programa: Los establecidos en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 17 de julio de 1964.

Instancias al Jefe provincial de Sanidad durante treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

Zamora, 17 de julio de 1964.—El Jefe provincial de Sanidad, Tomás García Corselas.—4.213-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de junio de 1964 por la que se une a las oposiciones a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia la de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 8 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 30) la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de junio de 1964 por la que se eleva a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, efectuado a favor de don Santiago Cibrián Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Santiago Cibrián Rodríguez, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 15 de junio de 1963, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo VI. «Motores», de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, efectuado el día 14 de junio de 1963 a favor de don Santiago Cibrián Rodríguez, ingresando en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 15 de junio de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 22 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

1.º Unir a las citadas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que igualmente será para desempeñar la de «Geología»

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Valladolid por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril último.

3.º Los aspirantes que hubiesen solicitado tomar parte, en forma reglamentaria, en las oposiciones anunciadas para la cátedra citada de la Universidad de Murcia no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media» y de Historia general de España (Antigua y Media)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media» y de Historia general de España (Antigua y Media)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Valladolid, convocadas por Orden de 21 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan de Contreras y López de Ayala.

Vocales de designación automática: Don José María Lacarra y de Miguel, don Juan de Mata Carriazo Arroquia y don Angel

Ferrari Núñez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Sevilla y Madrid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación. Reverendo señor don Justo Pérez Santiago, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Ciriaco Pérez Bustamante.

Vocales suplentes de designación automática: Don Carlos Alonso del Real Ramos, don Octavio Gil Munilla y don Luis Suárez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Sevilla y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Julio González y González, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admite definitivamente a los ejercicios de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los aspirantes que se mencionan, así como se excluye a los que no han completado las condiciones

Por resolución de 13 de marzo último fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril siguiente las relaciones de aspirantes admitidos a las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de diversas asignaturas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo marcado en dicha Resolución para que los aspirantes que tenían señaladas deficiencias en su documentación pudieran subsanarlas.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a los ejercicios de oposición a los aspirantes cuyas deficiencias se encuentran subsanadas, así como aquellos otros que fueron excluidos provisionalmente por falta de firma de sus instancias u omisión de asignatura o incluidos en asignatura distinta a la solicitada, todos con el número bis y en el lugar que les corresponde por orden alfabético.

Filosofía.

13 bis. D. Leónides de Carlos Ardanaz

Griego

67. D.ª Angustias Vida Verdú.

Latín

118 bis. D.ª Angustias Vida Verdú

Lengua y Literatura españolas

229 bis. D.ª María de los Angeles Trabazo Calviño.

Geografía e Historia

210 bis. D.ª Carmen Marquina Díez.

Matemáticas

82 bis. D. Armando Fernández Riera.

Física y Química

20 bis. D.ª Consolación Bahillo Baté.

Francés

38 bis. D.ª Emilia Fernández Serna.

120 bis. D.ª María Josefa Armida Rico y de la Venta.

2.º Excluir a los aspirantes que a continuación se relacionan por no declarar que reúnen todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, así como no haber puesto en su instancia la asignatura a que desean opositar:

Inglés

59. D. Joaquín Rojo Seijas.
D. Eduardo Huidobro Pardo.
D.ª Esperanza Molina Cubillo.

3.º Se mantiene en las mismas condiciones con que aparece en el número 5.º de la Resolución de 13 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) la exclusión de doña Gulbanu-Rosa Ali Prados, de «Lengua y Literatura españolas»; doña Josefa Escalante Roper, de «Lengua y Literatura espa-

ñolas», y doña Isabel María Martín del Molino, de «Física y Química», que no se han presentado a firmar sus instancias en el Ministerio como ya lo han hecho los otros aspirantes que figuraban en dicho apartado.

4.º Excluir por haber renunciado expresamente y retirado el pago de derechos de examen a:

D.ª María del Rosario Sánchez Merino.

5.º Rectificar los siguientes errores, omisiones advertidos en la publicación de nombres y apellidos de los siguientes aspirantes:

Número 192, de «Matemáticas» debe decir «ex cautivo», no «ex combatiente», como aparece.

Número 10, de «Dibujo» debe decir «Arnavat», no «Arnavat», como se menciona.

Número 25, de «Francés»: Debe decir «Jesús Carrascal Sánchez» y no «Luis», como dice.

Número 135, de «Francés»: Debe decir «Isabel Serván Mur» y no «Mir», como dice.

Número 116, de «Matemáticas»: Debe decir «Carmen Hernández-Briz Lara» y no «Hernández-Briz» como dice.

6.º Excluir a don Jesús María Rodríguez López, que había sido incluido en la asignatura de «Física y Química» con el número 228 y debe figurar en la relación de opositores a cátedras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Director general, por delegación, M. Utande.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Médicas (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la segunda cátedra de «Patología y Clínica Médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la primera cátedra de «Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Vacante la primera cátedra de «Filología Griega» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado corres-